

BOLETIN  OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

Carta pastoral de Nuestro Ilmo. Prelado

CON MOTIVO DE LA SANTA CUARESMA

Ecce nunc tempus acceptabile, ecce
nunc dies salutis (II Corin. VI-2.)

He aquí el tiempo favorable, he aquí
ahora el día de salud.

A nuestros amados diocesanos

Es uso, y aun pudiéramos decir obligación de los Prelados, al acercarse la Cuaresma, dar instrucciones pastorales á sus diocesanos sobre puntos importantes de religión.

Muchos son los temas que en estos tiempos reclaman la elección para ser objeto de esta pastoral, y dudando hemos estado, sobre cuál habíamos de escoger. Ya venía á nuestra mente la necesidad que hay en nuestros dias de defender los fundamentos de la fe cristiana, puestos en tela de juicio hasta por muchos que se llaman católicos, ya reclamaba nuestra atención la moral evangélica, tan en oposición con la vida

moderna, cuyas costumbres, ó están reñidas con el evangelio, ó no entran de lleno en el molde trazado por Jesucristo; ora nos inclinábamos á prevenir contra los estragos de la mala prensa á nuestros diocesanos, ora reconocíamos la necesidad de estimularlos á la acción católica, para la defensa de los intereses de la religión. Sentíamos á veces impulsados por el deseo de hablaros de una virtud determinada, como lo hicimos en la pastoral de adviento ó de alguna devoción especial y de actualidad. Sin embargo, al reflexionar que esta pastoral es la primera que os dirigimos con ocasión del santo tiempo de cuaresma, hemos meditado que aun entre los católicos significa muy poco este período del año eclesiástico, recomendado con tanto interés por la Iglesia.

Efectivamente, si nos fijamos en la vida social, no distinguimos los días de la Cuaresma; la sociedad continúa como en el demás tiempo del año, con las mismas diversiones mundanas, con los mismos espectáculos inmorales y con las mismas costumbres licenciosas; si penetramos en el hogar doméstico, apenas encontramos familias que observen las prescripciones de la Iglesia en tiempo tan santo; la vida doméstica no se ha alterado ni en el salón, ni en la mesa, ni en las tertulias, ni en los recreos, ni en lo espiritual, ni en lo material; si observamos la vida de la mayor parte de los católicos, no encontraremos en ella ningún signo que nos dé á conocer la Cuaresma; nada de mortificación, nada de privaciones, nada ó muy poco de piedad.

No parece sino que la Cuaresma arrojada de todas partes, solo se encuentra refugiada en los templos. Aquí es donde la Iglesia la dá á conocer: en el altar con la severidad de su liturgia, en el púlpito con la frecuencia de su predicación y en los confesonarios con la asiduidad y constancia de los ministros que los ocupan.

Parécenos por lo tanto muy oportuno y conveniente el daros algunas instrucciones sobre la Cuaresma.

Hay muchos, por desgracia, que miran la Cuaresma con desprecio y hasta se burlan de sus prácticas, tales son los

libertinos y los despreocupados. A éstos hay que darles á conocer su importancia y su necesidad, títulos que la hacen acreedora á nuestro respeto y estima. Otros miran la Cuaresma con indiferencia; ni la desprecian, ni la alaban, ni la temen, ni esperan nada de ella; es en su concepto inútil sino perniciosa. Hay que convencerles de su utilidad y de sus ventajas. Otros, por último, la miran con horror, considerándola como una importuna enemiga, que viene á perturbar sus conciencias adormecidas en medio de sus goces mundanales y olvidadas de lo sobrenatural. A estos pecadores hay que despertarlos, recordándoles que la Cuaresma es la mejor amiga, que oportunamente promueve los intereses de sus almas, prescribiéndoles los medios para salvarlas.

Comencemos nuestra labor, confiando en las luces y gracias del cielo.

I

La palabra Cuaresma es una contracción de la latina *quadragesima* con que la liturgia designa la santa cuarentena.

La Iglesia nuestra Madre siguiendo en todo al modelo divino Jesucristo su fundador y desando hacernos semejantes á Él, que ayunó cuarenta dias y cuarenta noches, como dice el Santo Evangelio, ha establecido la Cuaresma para que los fieles, que en todo tiempo deben trabajar en el negocio de su salvación, se ocupen de un modo especial y á ser posible exclusivamente en asunto de tanta importancia y trascendencia en este tiempo, que debemos llamar santo, en estos dias que se denominan dias de salud *ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis*, imponiéndonos el precepto del ayuno cuadragesimal.

La Cuaresma es de institución apostólica, por cuya razón los fieles de todos los siglos han mirado su observación como un deber sagrado. «No hay ningún continente, dice S. Basilio, ninguna isla, ninguna nación, ninguna Ciudad ni rincón alguno de la tierra, en que no se proclame el ayuno

cuadragésimo. Actualmente, continúa el mismo Santo, reyes y príncipes, clérigos y legos, nobles y plebeyos, ricos y pobres no forman más que un solo cuerpo, tratándose del ayuno.»

El espíritu de la Cuaresma es altamente santificador, porque el ayuno que en ella se prescribe, ha de ir acompañado de la limosna, de la oración, de la renuncia al pecado y á las ocasiones de cometerlo.

Por su antigüedad, pues, por su universalidad y por los abundantes frutos que produce, la Cuaresma es entre las varias instituciones cristianas la más santa y venerable.

Los que combaten la Cuaresma, los que la desprecian ó se burlan de sus preceptos y de sus prácticas, pretendiendo sin embargo pasar por verdaderos católicos, deberían aplicarse á sí mismos la censura que les merecería un hijo, que despreciase los mandatos de su madre y se burlase de ella, cuando procuraba con sus exhortaciones, con su corrección y con su autoridad el refrenar sus pasiones desordenadas y conducir sus pasos por los caminos de la verdad, de la honradez y de la virtud. Los que tan mal prevenidos están contra la Cuaresma, no se han parado á considerar que, lejos de ser una institución contraria á la naturaleza, á la sana filosofía y al orden social, como ellos la califican, es una institución favorable á la naturaleza misma muy en armonía con los principios filosóficos cristianos y muy necesaria para la regeneración de la sociedad.

No está reñida la Cuaresma con nuestra naturaleza, antes bien, se halla en armonía con ella, atendiendo á su conservación y á veces á su mejoramiento. Es verdad, que aquella prescribe á esta cierta clase de abstinencias y de privaciones, pero ¿quién no sabe, en primer lugar, que la virtud no se adquiere sino á fuerza de trabajos y de batallas? Recorred la vida de los hombres grandes, y no encontrareis uno, que no haya comprado su celebridad al precio de sacrificios; hasta en aquellos esforzados varones de Roma y de Lacedemonia, se encuentra la abstinencia, la privación y el espíritu de sacrificio.

Por otra parte, la moderación, la frugalidad y la templanza tan necesarias para la conservación de la salud corporal, suponen un continuo ejercicio de privaciones; el que no sabe abstenerse algunas veces de los placeres lícitos, difícilmente podrá resistir á la seducción de los ilícitos. Siendo cierto, como lo es, que el alma tiene influencia sobre el cuerpo, curando la Cuaresma al hombre moral, debe producir necesariamente el bienestar del hombre físico. La Iglesia misma canta en sus oraciones esta utilidad de la Cuaresma cuando refiriéndose al ayuno dice «*Jejunium quod animabus corporibusque curandis salubriter institutum est*» (1) Muy saludablemente fué instituido el ayuno para la salud de las almas y de los cuerpos. Ya no nos extraña, que médicos de gran reputación hayan probado la favorable influencia de la Cuaresma sobre la salud. Y es que la templanza, como afirma la ciencia médica, es madre de la salud, evita las enfermedades originadas de la indigestión, disminuye la gravedad de los accidentes exteriores, calma las pasiones, conserva la fuerza del espíritu y es, como dice Casiano, el fundamento de la virtud.

La experiencia viene en apoyo de esta observación. En efecto con ayunos continuos conservaron tantos antiguos Padres del desierto una salud robusta y constante, viviendo en países cálidos más de un siglo, como un S. Pablo primer ermitaño que vivió ciento trece años, un S. Antonio Abad ciento cinco, un S. Arsenio ciento veinte, un S. Juan Silenciaro ciento cuatro y los dos Santos Macarios, S. Pafuncio, San Sabas y otros un siglo con corta diferencia. Es cierto que estos héroes de santidad fueron favorecidos por gracias especiales, pero no hay necesidad de acudir al milagro para explicar la longevidad de los siervos de Dios; no es raro encontrar en los claustros muchos religiosos y religiosas, que observando un método de vida regular y sobrio han llegado á una edad muy avanzada.

La misma estación escogida por la Iglesia para la Santa Cuaresma prueba la sabiduría de tan Santa Madre y su

(1) Off. sabb. ante Dom. 1 Quadrag.

exquisita prudencia en beneficio de la salud corporal de sus hijos, porque la primavera es el tiempo más favorable para reparar los desórdenes causados en la salud por los calurosos trabajos del estío ó por los excesos del invierno, es el tiempo en el que los humores se ponen en movimiento, la sangre en cierto modo se renueva y todo en la vida de los sentidos, como en la vida vegetativa parece que entra en una especie de fermentación; y nadie duda que para prevenirse contra los accidentes, que suelen producir estas transformaciones, influye mucho la abstinencia acompañada de buenos elementos vegetales, de los que tanto se usan en la Cuaresma.

La institución de la Cuaresma está fundada además en un principio de filosofía cristiana.

* * *

Toda falta demanda una pena, todo delito reclama un castigo, de lo contrario sería menester borrar de la inteligencia humana toda idea de justicia. Ahora bien ¿qué hombre puede llamarse inocente? «Si dijésemos, escribe S. Juan, que no tenemos pecado la verdad no estaría en nosotros» *si dixerimus quoniam peccatum non habemus, veritas non est in nobis.* (1) Los que adulan al hombre, diciendo de él que es un ser perfecto, impecable, excluyendo de su moral cuanto se relaciona con el pecado y con la expiación, son unos sofistas. El error fundamental de nuestros tiempos está en la negación del pecado original y por consiguiente en la caída del hombre de su primitivo estado. No se quiere reconocer que el hombre está enfermo, para que no busque al médico, no se quiere admitir que está caído para que no pida ayuda; como si su inteligencia no estuviese expuesta al error, se le alimenta con las lecturas más perniciosas, como si su voluntad no estuviese inclinada al mal, se le pone en la pendiente de todos los vicios, como si no estuviese lleno de concupiscencias se escitan

(1) I S. Joam 1-8.

sus pasiones con toda clase de objetos y de espectáculos sensuales. No, el hombre rey de la creación no está en el mismo estado en que salió de las manos del Criador, el hombre que trae por herencia la culpa de origen es culpable porque abusa de su libertad quebrantando la ley del Señor. Si pues todos somos culpables reyes y súbditos, ricos y pobres, todos debemos purgar nuestras culpas, castigar nuestros delitos. ¿Y no es justo que el católico que se cree culpable se castigue á sí mismo, privándose en todo ó en parte de los mismos bienes de que ha abusado?, ¿no es justo que repare sus excesos con sus austeridades y sus pasiones desordenadas con hábitos de templanza y de honestidad?

¿Qué hay pues en la penitencia cristiana, qué hay en la Cuaresma explicada de esta suerte, que la razón más ilustrada no admita y aun recomiende á todo hombre resuelto á separarse de la senda del vicio? ¿y que filósofo no daría iguales consejos á cualquiera de sus discípulos, que se propusiera enmendar los yerros de su vida?

Admiremos pues la sabiduría de la Iglesia estableciendo la Santa Cuaresma con profunda filosofía cristiana. Es la Madre solícita que procura durante todo el año la salud de sus hijos y que escoje un tiempo determinado y el más oportuno por cierto, para que todos los enfermos espirituales recobren la salud, por graves que sean sus enfermedades, á la manera del médico que en la época primaveral prescribe á los enfermos sujetos á su curación, el aspirar los aires puros y saturados de la fragancia de las flores en medio de los campos, para que consigan su total restablecimiento.

La Cuaresma tiene además una influencia social muy importante.

*
* *

Mucho se lamentan los males sociales y ciertamente nuestra sociedad presenta un cuadro desolador que nos conmueve y nos llena de espanto. Dios, el padre de los hombres

y de las sociedades, es para muchos un ser extraño, como lo era para los paganos el Dios desconocido en la sabia Atenas, y aun entre los que le conocen ¿qué es Jesucristo en medio de las naciones católicas? Unos le repelen como á un huesped importuno á la manera de los habitantes de Belén, otros le venden por un vil interés como Judas, estos le escarnecen y le tratan como rey de farsa, imitando á los judíos en Jerusalén, y aquellos le crucifican con sus pecados como los verdugos en el calvario. Si miramos á la Iglesia esposa del Cordero immaculado y verdadera madre nuestra, la vemos triste y desolada, lamentándose de los pueblos cristianos con las palabras de Isaias *filios enutriví et exaltavi, ipsi autem spreverunt me* (1) crié y exalté á mis hijos y ellos ingratos me desprecian y se rebelan contra mí. Si nos fijamos en la sociedad contemplamos por doquiera crímenes y escándalos, inmoralidad y cinismo, división en las familias, odio entre los hermanos, falta de fé y una monstruosa indiferencia que resiste al celo más apostólico.

Tal es el estado de la sociedad; todos los buenos conocen que no exajeramos y todos los que de católicos se precian lamentan tanto desórden y buscan un eficaz remedio á mal tan grave. Y ¿qué medio hay para conjurar las tempestades acumuladas en el horizonte por tanta multitud de crímenes? ¿quién puede sanar á este enfermo? Los sabios del mundo no quieren acudir á remedios sobrenaturales y confían la salvación de la sociedad unos á la habilidad de la diplomacia, otros al valor de los soldados, estos á los cálculos economistas, aquellos al fomento de la industria. Se van ensayando todos estos medios y otros más del orden natural y sin embargo el enfermo sigue cada vez más grave. Todo es en vano, porque escrito está en el libro de la Sabiduría: vanos, ciegos é impotentes son todos los hombres en quienes no se halla la ciencia de Dios. No queda, pues, otro medio para la salvación de los

(1) Isai—1—2

pueblos y de los individuos separados de Dios, que la reconciliación con Dios. Restablecer el predominio de Dios y el reinado de Jesucristo en la sociedad, en la familia y en el individuo. Y para lograrlo hay que empezar por convertirnos y hacer penitencia. *Convertimini ad me, et salvi eritis* (1) Convertíos á mí, y sereis salvos, nos dice Dios por Isaias. La penitencia es pues la gran necesidad de nuestro siglo; luego la cuaresma católica, que nos conduce á la penitencia para reconciliarnos con Dios y para vivir según el Evangelio es una institución eminentemente social.

Mediten bien estas observaciones los hombres despreocupados y los libertinos que desprecian y rechazan la Cuaresma y no podrán menos de reconocer su importancia y su necesidad.

Dirijámonos ahora á esa otra clase de cristianos que miran la Cuaresma con indiferencia, para presentarles su utilidad y sus ventajas.

II

Una de las situaciones más peligrosas y más difíciles en que puede encontrarse el alma es el estado de indiferencia. El que en medio del error estudia, se mueve é investiga, no es raro que su misma diligencia le lleve al conocimiento de la verdad y la abraza, pero el que ni afirma ni niega, ni combate ni defiende, ni se preocupa por los intereses de su alma ni por el honor de la religión, ni el pecado le impresiona ni la virtud le arrebatata, necesita una gracia extraordinaria ó un rudo golpe de la misericordia de Dios para despertar de su pernicioso letargo y ponerse en camino de salvación. Que son innumerables los cristianos indiferentes no necesitamos probarlo; el indiferentismo religioso es el carácter que mejor retrata á nuestra sociedad.

(1) Isai XLV—22

(1) Isai X LV—22.

A estos indiferentes, que se llaman católicos, y para los cuales nada significa la Cuaresma, que pasan este tiempo como el restante del año, quisiéramos Nos que llegara nuestra palabra y fuese tan poderosa como la de el Apóstol de las Gentes y tan eficaz como la del Príncipe de los Apóstoles.

Oid la voz de la Cuaresma que por el órgano de la predicación evangélica os recuerda las eternas verdades que tan olvidadas teneis. La Iglesia como madre cariñosa, al veros dormidos en vuestra indiferencia, quiere despertaros con su dulce voz, antes que la muerte os dé un cruel despertar, Vosotros los que vivís como si no hubiéseis de morir nunca, vosotros industriales que no pensais más que en fabricar, vosotros los comerciantes que no teneis más dios que el oro, ni más evangelio que un libro de cuentas, ni más negocio que el mercantil; vosotros los artesanos que no veis más allá de vuestras herramientas; y también vosotros los políticos cuya vida la absorben por completo los intereses del partido, y tú también joven libertino que no piensas más que en divertirte, dama mundana sin otro cuidado que el del tocador y el de las modas, y vosotros todos los que vivís olvidados de la salvación de vuestras almas, despertad de vuestro sueño, os dice la Cuaresma, porque estais dormidos al borde de un precipicio. Yo vengo en nombre de la Iglesia, sigue predicando la Cuaresma, á recordaros lo que más os importa y que tan olvidado teneis. La muerte que cada dia arranca de vuestro lado á personas llenas de vida, de salud y de ilusiones, llamará un dia á vuestra puerta, y ¡ay de vosotros! si no teneis otra preparación para recibirla que los adelantos fabriles, el movimiento comercial, la agitación de la política ó el traje de última moda! Así comienza su predicación al esparcir sobre nuestras cabezas la ceniza, símbolo de nuestra mortalidad.

La utilidad de la Cuaresma no consiste solo en despertar al indiferente, sino también en convertir al pecador.

¡Cuán celosa se muestra la Iglesia en estos días por nuestra salvación! Ella envía misioneros por las Ciudades y por los pueblos: ella obliga á los pastores de almas á predicar con más frecuencia, encargándoles que anuncien las verdades eternas á ricos y pobres, á sábios y rudos, á cortesanos y aldeanos, porque todos hemos de morir, hemos de ser juzgados y hemos de recibir sentencia de salvación ó de condenación; ella redobla en este tiempo sus plegarias, facilita el perdón de los pecados reservados, abre más de lleno el tesoro de sus indulgencias y sale al encuentro de los hijos pródigos para darles la paz y la reconciliación con el Padre de las misericordias.

No mireis pues con indiferencia un tiempo tan precioso, en el que Dios os llama á trabajar en el grande é importante negocio de la salvación. Si hoy escuchais su voz no endurecer vuestros corazones.

A la meditación de las verdades eternas debe seguir la recepción del Sacramento de la penitencia; Sacramento en el que brilla de una manera admirable la infinita misericordia de Dios, pues si se considera la gravedad y malicia del pecado mortal, los daños que causa al alma privándola de la vida sobrenatural de la gracia y separándola de Dios, y las penas eternas del infierno reservadas para los pecadores, ¡qué poco nos exige Dios para reconciliarnos con él! y ¿qué menos podía exigirnos que el arrepentimiento doloroso, la confesión humilde y el sincero propósito?

¿Hay algo que pueda interesar más al pecador que el aprovecharse de este beneficio de la Santa Cuaresma? ¿Es posible que los que tienen fé dejen pasar tiempo tan precioso sin cumplir con este precepto eclesiástico y sigan mirando á esta institución tan saludable con la indiferencia con que pudiera mirarla un protestante, un judío ó un pagano?

* * *

La Cuaresma no sólo despierta á los dormidos y convierte á los pecadores sino que forma penitentes, que por

medio de la mortificación satisfacen de alguna manera á la divina justicia y esta es otra de las utilidades que aquella proporciona. La mortificación es para las almas lo que la sal para los cuerpos, dice S. Francisco de Sales, ella las preserva de la corrupción del sensualismo, domando al cuerpo para someterlo al señorío del espíritu y estimulando al espíritu para la práctica de la virtud. Los que son de Cristo, dice el Apóstol, crucifican su carne con sus vicios y con sus concupiscencias, (1) *qui Christi sunt carnem suam crucifixerunt cum viciis et concupiscentiis* ¿Y qué cosa más justa? Si hemos pecado por demasiado amor á nuestra comodidad y deleites, expiar debemos nuestras culpas por lo menos con ligera incomodidad y sufrimiento, cual es la mortificación del ayuno. Es decir que la Cuaresma tiende á mudarnos en hombres nuevos por medio de la justicia y la santidad, para que dejemos de representar al antiguo Adán del pecado y seamos una imagen del nuevo Adán de la gracia, Cristo Jesús.

Los que hasta ahora no habeis hecho distinción entre el tiempo cuaresmal y el demás tiempo del año, los que hasta ahora habeis cerrado vuestros oídos á los llamamientos de Nuestra Santa Madre la Iglesia y endureciendo vuestros corazones permanecéis insensibles al aparato severo de su liturgia, á las excitaciones de su celo y á la autoridad de sus preceptos, haced la experiencia este año, observar fielmente lo que ella os prescribe, y Nos os aseguramos que experimentaréis con gran satisfacción los consuelos anejos á sus beneficios, porque al resucitar Cristo habreis resucitado con él á una vida nueva y llenos de religioso entusiasmo entonareis con la Iglesia el aleluya de la alegría espiritual, y habiendo cruzado el mar rojo del pecado, donde se han sumergido tantas almas, alabareis al Señor diciendo con los israelitas *cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est: (2)* cantemos al Señor y celebremos sus magnificencias, porque con su

(1) Galat. V-24.

(2) Exp. XV. 1.

palabra ha iluminado mi mente, con su gracia ha santificado mi alma y con su misericordia me ha hecho pasar de las tinieblas á la luz, del pecado á la gracia, de Satanás á Jesucristo, del infierno á la gloria.

La Cuaresma, pues, es digna de nuestra atención, de nuestro respeto y de nuestra observancia, por los beneficios y utilidades que nos proporciona.

Dirijámonos, por último, á los católicos que temen á la Cuaresma, mirándola hasta con horror por sus rigores, presentándosela como la mejor amiga que promueve los intereses de sus almas.

III

Hay muchos amigos y pocos amigos; muchos que llevan el nombre y pocos que lo son en realidad. El verdadero amigo no es el que nos adula, sino el que nos dice la verdad, no es el que nos oculta nuestras faltas para no disgustarnos, sino el que nos descubre nuestros defectos para corregirlos. Desgraciadamente son muchos los que de los amigos solo admiten las lisonjas y las adulaciones, y si estos llevados del deseo de vuestro bien tienen alguna vez la franqueza de deciros la verdad, os mostrais resentidos y facilmente sobreviene un rompimiento de amistades. Si en vez de manifestar desagrado cuando un verdadero amigo os dá avisos caritativos, mostraseis por el contrario gratitud y reconocimiento, ¡cuánto bien podríais sacar para el conocimiento de vosotros mismos que es el conocimiento más provechoso y más necesario!

Los fariseos no podían soportar á Jesucristo porque les descubría sus defectos, porque les echaba en cara su hipocresía, porque les decía la verdad y sin embargo Jesucristo era para ellos el verdadero amigo, que les descubría la llaga para sanársela. Esta es la suerte de la Iglesia con relación á los nuevos fariseos. Estos no la quieren, la tratan como á enemiga, porque siempre intransigente con el error y con el vicio no adula á sus hijos, sino que les habla con sinceridad,

no les disimula sus faltas sino que se las descubre, no los engaña sino que los reprende.

Esta es también la razón porque la Cuaresma es considerada por muchos cristianos como enemiga importuna, porque predica la verdad evangélica que amarga á los hijos del siglo, acostumbrados á alimentar sus inteligencias con las falsas doctrinas, que les predicán los evangelistas del error, porque condena el sensualismo de los que viven únicamente para el placer, porque remueve las conciencias adormecidas en el pecado. Y sin embargo, por esto precisamente es la mejor amiga que tenemos, porque nos presenta las cosas en su verdadera realidad, porque llama al vicio vicio y á la virtud virtud, porque á manera de una madre solícita quita de la mano de su hijo voluntarioso el néctar que le envenena, castiga sus faltas y no transige con sus culpables exigencias.

*
* *

Hay otros que temen á la Cuaresma considerándola como un juez severo y de faz airada que tortura las conciencias de los fieles y macera sus carnes. ¿Por qué temeis espíritus pusilánimes? ¿Viene por ventura esta emisaria de la Iglesia á sacaros del medio del mundo para sepultaros en las soledades del desierto como los Antonios, Pablos ó Hilariones? ¿Viene á imponer sobre vuestros hombros una carga superior á vuestras fuerzas? Los que temen á la Cuaresma, ó no conocen el espíritu que la informa ó pretenden que el Evangelio se amolde á su vida mundana y á sus costumbres licenciosas.

¿A qué se reduce todo lo que el cristiano debe observar y practicar en la Cuaresma? A tres cosas: escuchar con provecho la divina palabra; recibir dignamente los Santos Sacramentos de penitencia y comunión y mortificarse por medio del ayuno y la abstinencia. Todo lo demás como la oración y el retiro tiende á preparar mejor nuestra alma para el logro de fines tan necesarios. ¿Y á esto se le llama rigorismo? y por esto se teme á la Cuaresma? Examinemos lige-

ramente estos tres medios de santificación y si aun no habeis perdido la fé, los hallareis muy conformes con las necesidades de vuestro espíritu y á la vez llenos de benignidad.

La palabra de Dios ó sea el ministerio de la predicación ha sido siempre desde los Apóstoles hasta nosotros y lo será hasta la consumación de los siglos el cumplimiento de aquel mandato de N. Señor Jesucristo; *euntes in mundum univ-
sum praedicate evangelium omni creaturae*, (1) id por todo el mundo y predicad el Evangelio á toda criatura. Ella ha formado las sociedades cristianas, ella ha conservado á los fieles en el cumplimiento de sus deberes, ella ha comunicado el valor á los mártires, el celo á los confesores y la pureza á las vírgenes; ella ha formado héroes de caridad y de abnegación en todos tiempos. Su virtud es asombrosa, ya como el fragor de la tempestad abate los cedros altivos de la soberbia, ya como brisa suave penetra en el corazón, llenándolo de celestiales consuelos; palabra de Dios que se conserva á través de los siglos con la misma fuerza, virtud y eficacia que recibiera de Jesucristo. Así como el eco de aquella palabra creadora *fiat lux et facta est lux* se percibe y se aprecia en la conservación del universo que es como una creación continuada, así el eco de aquella palabra redentora *docete omnes gentes*, enseñad á todos los pueblos, se percibe y se aprecia en la predicación evangélica. La misma virtud tiene esta palabra en nuestros labios, que tenia en los de S. Pedro, cuando en un solo sermón convirtió á tres mil infieles; la ineficacia de la predicación pues, no debe atribuirse á la palabra divina, sinó á las disposiciones de los oyentes, así como los sacramentos siempre tienen la virtud de producir la gracia cuando no encuentran obstáculos en los que los reciben.

La Iglesia católica fiel depositaria de la divina revelación siempre ha desempeñado el magisterio de la predicación por medio de sus ministros, pero de un modo especial llama á los

(1) Marc. XVI—15.

fieles á escuchar la divina palabra en este santo tiempo de cuaresma, á los justos para confirmarlos en la gracia y á los pecadores para moverlos á la penitencia, porque todos, justos y pecadores, necesitamos de esta voz viva que nos aliente, de esta luz que nos guie, de este alimento del espíritu que nos sostenga. Quién que se precie de católico dejará de asistir al templo á donde Dios le espera para hablarle al corazón? «*Ducam in solitudine et loquar ad cor ejus*» (1)

¿Os contristais con los sermones de Cuaresma porque no se predicán según el tono de la sabiduría humana, sino según el espíritu y la verdad? ¿por qué no versan ordinariamente sobre materia que halaga á los sentidos, sino sobre verdades eternas que punzan al corazón? Pues dad gracias á Dios de que su divina palabra conmueva vuestro espíritu y excite vuestras lágrimas y plugiese á Dios que los predicadores cuaresmales pudiesen decir á todos los pecadores que les escuchan lo que el Apóstol S. Pablo decía á los fieles de Corinto: gozámonos de vuestras lágrimas, no porque os hayamos contristado, sino porque os hemos contristado para la penitencia; *sed quia contristati estis ad poenitentiam* (2). Y Dios que no desprecia al corazón contrito y humillado os alegrará muy pronto, con las alegrías de la gracia y con los consuelos de la misericordia.



Lo que inspira temor á muchos pecadores en la Santa Cuaresma no es tanto la predicación, como la confesión de sus pecados

Valiera más que el temor lo hubiesen tenido para no ofender á Dios, que no para reconciliarse con Dios. ¡Temor á la confesión! Es verdad que vais á comparecer delante de un juez, pero no para recibir sentencia de condenación sino de absolución; es verdad que se os exige la manifestación de

(1) Osec II—14.

(2) 2 Corin VII—9.

vuestras culpas, pero es á un padre que os ama, á un confidente que nunca abusará de vuestro secreto, á una especie de estatua que tiene ojos y no ve para dar á conocer con sus miradas lo que habeis depositado en su seno, que tiene oidos y no oye á quien pueda preguntarle sobre la materia de vuestra confesión, que tiene lengua y no habla, pues obligado está al sigilo sacramental y primero que quebrantarlo vendrán sobre él todos los tormentos y aun la misma muerte, que tiene en una palabra expedito el uso de los sentidos y como si no lo tuviese para el efecto de la confesión.

¿Temeis á la confesión porque el confesor os obliga á dejar la ocasión próxima? Vuestra situación es semejante á aquella en que se encontraba S. Agustín cuando se resolvió á convertirse á Dios; entónces, dice el Santo, todas las pasiones y pecados le cortejaban y como reconviniéndole parece que le decían: ¿tú ya no más con nosotros? ¿no más con nuestros placeres? Comprendo que esta situación es violenta y que á no pocos les ha hecho renunciar á la gracia y labrarse la ruina eterna, sin embargo hay que romper todos los lazos y vencer todos los obstáculos, porque así lo exige el valor de nuestra alma y la necesidad de salvarla. Escuchad la sentencia de N. Señor Jesucristo, que forma un argumento incontestable. «*Si autem manus tua vel pes tuus scandalizat te, abscide eum, et projice abs te: si oculus tuus scandalizat te, erue eum, et projice abs te*» (1) Si tu mano ó tu pié te escandaliza, córtale, y échale de tí: y si tu ojo te escandaliza, sácale y échale de tí, porque es mejor entrar en la vida manco ó con un solo ojo, que teniendo dos manos ó dos ojos, ser echado en el fuego eterno. Es decir que por necesaria que á nuestro juicio nos parezca una cosa, si ésta es impedimento para la conversión y por consiguiente para la salvación, debemos renunciar á ella, aunque sea la misma vida del cuerpo como lo dice Nuestro Señor en otro lugar: «*Nolite timere eos, qui occidunt corpus, animam autem non*

(1) Math XVIII 8 et q.

possunt occidere; sed potius timete eum qui potest et animam et corpus perdere in gehennam.» (1). No temed á las que matan el cuerpo y no pueden matar el alma, pero temed al que puede mandar el cuerpo y el alma al infierno.

Así se vence el temor á la confesión, fundado en la ocasión próxima. Mas si á pesar de todo no os resolveis á renunciar á una amistad deshonesta, ó á un tráfico ilícito, ó no estais dispuestos á una restitución necesaria, á todo, en fin, lo que es impedimento para recibir válidamente la absolución, huid del confesonario, porque en vez de obtener la gracia, agravaríais y aumentaríais vuestros pecados; no os acerqueis al comulgatorio porque comeríais, como dice el Apóstol, vuestra misma condenación, no profaneis lo más santo que hay en la Iglesia, porque Jesucristo no ha instituido estos sacramentos para autorizar el pecado, sino para destruir el pecado.

*
* *

Si hay otros por último, que temen á la Cuaresma, porque les obliga al ayuno, consideren por una parte la justicia de este precepto, como ya hemos indicado, pues si hemos ofendido á Dios con el regalo y con el placer justo es que volvamos á Dios por la abstinencia y la mortificación, y mediten por otra la benignidad de la Iglesia sobre este punto. No nos obliga á practicar un ayuno como el que observaban los cristianos de los primeros siglos, que no comían más que una vez al dia y manjares los más frugales y baratos, para convertir sus ahorros en limosnas, y después de puesto el sol. Hoy se nos permite una ligera colación, que puede llegar hasta ocho onzas, como autoriza S. Alfonso de Ligorio y una parvedad de dos á tres onzas. ¿Y á qué se reduce la abstinencia para nosotros los españoles, que disfrutamos del privilegio inapreciable de la bula? Solamente á no poder promiscuar en toda la Cuaresma sin excluir los Domingos y á privarnos de carnes en muy pocos dias. Y después de esto,

(1) Math X 28.

¿quién acusará de rigorista á la Iglesia en este punto? ¿y quién que goce de salud mirará al ayuno eclesiástico como una penitencia insoportable?

La Cuaresma es pues una institución no temible sino amable en todas sus prácticas y disposiciones.

* * *

A tres clases de personas nos hemos dirigido muy especialmente en esta carta pastoral. En primer lugar á los que la desprecian y rechazan, presentándoles los títulos que la hacen acreedora á nuestro respeto y estima, porque ya se atiende á su origen, ya se considere en sus relaciones con la naturaleza humana, con la sana filosofía y con la sociedad, influye favorablemente en el cuerpo, en el alma y en la reforma de los pueblos. Nos hemos dirigido en segundo lugar á los cristianos indiferentes, para los cuales la Cuaresma nada significa, ni la desprecian, ni la observan, y á estos les hemos dicho, que la Cuaresma es una amonestación divina, que despierta á los dormidos, convierte á los pecadores y forma los penitentes, siendo por lo tanto digna de nuestra observancia. Por último hemos hablado á los que admiten y respetan la Cuaresma, pero la temen como á un perturbador de sus conciencias y atormentador de sus cuerpos, y si estos reflexionan cristianamente, mirarán á la Cuaresma en lo sucesivo como á la mejor amiga, porque reprende sus faltas, purifica sus conciencias y expía sus pecados con la mortificación.

A. H. no cerrad vuestros oídos á la voz de vuestro Prelado que os habla en nombre de la Iglesia; aprovechaos de las gracias con que os brinda esta madre cariñosa en días tan santos. Teneis un alma que salvar, y salvar el alma es lo único necesario. Muchas Cuaresmas habreis tal vez dejado pasar sin corresponder al llamamiento de Dios, no endurezcáis más vuestros corazones, se acerca un tiempo aceptable, se avecinan días de salud «*ecce nunc tempus acceptabile ecce nunc dies salutis,*» no defraudar el celo que por vuestra salvación muestra la Iglesia. Observad pues las prescripciones de la Santa Cuaresma y no descuidad la obligación que teneis de hacer lo posible para que toda vuestra familia y todos vuestros dependientes asistan á escuchar la divina palabra, cumplan con el precepto pascual y guarden los ayunos y abstinencias de la Iglesia.

Tres dias preceden á la Santa Cuaresma en los cuales el enemigo común de nuestras almas, como que tiene todo el campo por suyo, hace supremos esfuerzos para destruir la obra de Dios, si le fuera posible; tres dias de bacanales en los que se quiere hacer pasar por lícito lo que siempre ha sido y será culpable á los ojos de Dios. ¿Habeis vosotros A. H. de tomar parte en esas fiestas de placer, en esas reuniones tumultuosas, en esos bailes inmorales y en esas representaciones indecentes? ¿Es esta la preparación para entrar en el santo tiempo de Cuaresma? ¿así os disponeis para recibir en vuestras frentes la ceniza símbolo de nuestra mortalidad? No lo esperamos de vosotros.

Para desagraviar á su Divina magestad por tantos ultrajes y para preservar á los fieles de los peligros á que están expuestos, la Iglesia en los dias de Carnaval abre sus templos, expone á la adoración de los fieles al Dios de la Hostia y postrándose entre el atrio y el altar entona cánticos de penitencia exclamando con el profeta: *Parce Domine, parce populo tuo*, perdona Señor, perdona á tu pueblo. Acudid pues á los templos, unid vuestras plegarias á las de los sacerdotes y decid á nuestro buen Jesús en el Sacramento de su amor: Señor recibid el homenaje de nuestras plegarias, de nuestras adoraciones y de nuestras penitencias en desagravio por los muchos pecados que los seguidores de Satanás cometen en estos dias de libertinajes y de escándalos.

Y vosotros venerables y amados párrocos y sacerdotes congregad á vuestros feligreses en torno del tabernáculo en estos próximos dias de Carnaval, para lo cual permitimos la exposición del Smo. Sacramento en todos los cultos de alabanza ó de desagravios, que en ellos se practiquen. Redoblad vuestro celo en el santo tiempo de cuaresma. Por lo mismo que los tiempos son malos para la religión, los sacerdotes deben ser más edificantes y más celosos. Si todos trabajamos con fervor el fruto será copiosísimo. Enseñad la doctrina, predicad el evangelio, ocupad los confesonarios (por lo que á Nos toca, dispuestos estamos á escuchar en el de nuestra capilla á los penitentes que deseen recibir por nuestro ministerio el sacramento de la penitencia), buscad á las ovejas perdidas, pastores de Israel, que á ninguna les falte el pasto necesario para su alma, para que cuando el Señor nos tome cuentas podamos decirle con el divino Pastor: *Domine, quos dedisti mihi custodivi*, Señor he apacentado con celo el rebaño que me confiaste, y ninguno se ha perdido por mi falta de vigilancia, de amor ó de celo.

Vosotros también, venerables religiosos, que vivis en comunidad, proseguid vuestras misiones evangélicas, redoblando vuestro celo en este Santo tiempo. Reanimad con vuestra ardiente palabra á esta sociedad que se va helando á toda prisa y ahogad con los torrentes de vuestro amor ese odio contra las comunidades religiosas, encendido en el pueblo por los hijos de las tinieblas. La gloria de Dios, la salvación de las almas y los intereses de la religión están reclamando nuestros esfuerzos.

Concedemos cincuenta dias de indulgencia á todos los fieles por cada vez que escuchen la divina palabra ó asistan á cualquier otro acto religioso en el templo, durante la Santa Cuaresma y en el carnaval.

Si al terminar el tiempo del cumplimiento pascual, pudieran comunicarnos nuestros Párrocos que todos los que estaban muertos por el pecado habían resucitado con Cristo á la vida de la gracia, entonaríamos todos con grande júbilo de nuestro corazón el aleluya de la gran victoria y del glorioso triunfo de Jesucristo.

Esto es lo que desea y pide á Dios vuestro Prelado, que con toda la efusión de su alma os bendice en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo. Amen.

León 11 de Febrero de 1906.

† *Juan Manuel*

OBISPO DE LEON

Por mandado de Su Sria. Ilma.

Dr. Manuel González,

Magistral-Secretario

Los Sres. Curas leerán en uno ó dos Domingos inmediatos, al ofertorio de la Misa la precedente Carta Pastoral.

N O S E L O B I S P O ;

Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de León:

Hacemos saber: Que en dicha Santa Iglesia, hay una Capellanía *ad natum* con el cargo de Organista, dotada con *quinientas* pesetas al año, que se cobrarán por trimestres vencidos, en el modo y forma que el Gobierno abone los intereses de la Deuda.

El Cabildo, además y hasta que haya beneficiado Organista, acudirá al Capellán con *setecientas cincuenta* pesetas anuales cobradas por meses vencidos y conforme la Fábrica perciba su dotación, en la forma que se abonaba su haber al último organista.

Los aspirantes deberán ser Presbíteros, ó Clérigos en condiciones de ordenarse dentro del año.

Los cargos de la Capellanía y las obligaciones del organista se pondrán de manifiesto á los aspirantes antes de practicar los ejercicios que abajo se expresan, y el que obtuviere la Capellanía firmará antes de adjudicársela su conformidad y cumplimiento.

Los ejercicios que habrán de practicarse serán:

- 1.º Armonizar por escrito un bajete.
- 2.º Tocar una pieza de libre elección.
- 3.º Tocar una pieza á primera vista.
- 4.º Improvisar en el órgano tres versos de Vísperas en conformidad con el tono de canto-llano que se canta en el coro

Estos ejercicios se practicarán ante el Tribunal que el Excmo. Cabildo designare, una vez transcurrido el término del edicto.

El agraciado podrá disfrutar durante el año de *cuarenta* dias de gracia, continuos ó interpolados.

Por lo tanto los que se consideren en condiciones, solicitarán del Excmo. Cabildo la expresada Capellanía con el cargo de organista, por medio de instancia acompañada de las testimoniales y permiso de sus respectivos Prelados, dentro del término de *cuarenta* dias, á contar desde la fecha de este Edicto.

León, veintidos de Enero de mil novecientos seis.— † *Juan Manuel, Obispo de León.*—Dr. Joaquín Rodríguez, Deán.—Pedro Serrano, Canónigo.—Por acuerdo del Excmo. é Ilustrísimo Señor Obispo, Deán y Cabildo, Dr. Ricardo Canseco, Doctoral Secretario.

EDICTO para la provisión de una Capellanía con cargo de organista en esta Sta. Iglesia Catedral de León, con término de 40 dias contados desde la fecha del presente.

COLLATIONES PRO MENSE MARTII

1.^a

Quid et quotuplex est Sacramentum=Quaenam ad esse sacramenti condiciones requiruntur=Sacramenta N. L. sunt septem, et omnia ac singula a J. Christo fuerunt instituta=An inmediate, vel mediate fuerint omnia ac singula a Christo instituta=Quinam sint Sacramentorum effectus praecipui=Quoenam sit notio et discrimen gratiae sanctificantis, gratiae sacramentalis et characteris. An Sacramenta mortuorum aliquando secundam gratiam conferant=An certum sit Sacramenta vivorum primam gratiam per accidens conferre=Utrum originale peccatum a Baptismo valido, semper deleatur.

2.^a

Casus

Quidam infidelis, Joel nomine, viginti annorum aetate á Nicolao sacerdote petiit Baptisma; qui illum accurate instruxit circa fidei veritates et Christianae vitae obligationes. Cum vero ad Baptisma suscipiendum nec Penitentiae Sacramentum, ne quidem peccatorum confesio requiratur, nihil circa contritionem de peccatis Joelem edocuit.

His itaque dispositionibus ornatus, cum vera fide et sincero desiderio Christianam legem implendi fideliter fuit baptizatus.

Quid de hoc baptismate? An plenum effectum sortitum fuerit.

3.^a

An existentia Dei demonstrari possit; et qua demonstratione=Propositio=Deus existit.

4.^a

Quid et quotuplex est Sacramenti materia=Quid et quotuplex est ejusdem forma=An materia et forma sint essentialia omnis Sacramenti elementa=Utrum licitum sit, materia vel forma tantum probabili uti in Sacramentorum confectione=Unius minister materiam et formam eodem subjecto applicare debet=Materia et forma adeo inter se unire debent, ut unum elementum ab altero determinetur.

Quid et quotuplex est materiae vel formae mutatio—An mutatio essentialis tam formae quam materiae irritet, accidentalis autem tantum illicitum reddat Sacramentum.

Quid de iteratione Sacramentorum prae oculis habendum est.

5.^a

Anatolius Sacerdos Orientis partes multis annis peragratus, multas ecclesias tum catholicas tum chismaticas visitaverat. In Hispaniam reversus, utcumque gloriabatur et efferebat quam probe calleret omnes ritus orientales.

Ad baptizandum invitatus, sic sacramentum ministravit: «Baptizet manus mea puerum hunc in nomine Patris, eadem manus mea baptizet in nomine Filii; manus quoque mea eum baptizet in nomine Spiritus Sancti—Parochi autem coadjutor, talem baptizandi modum invidens, puerum illum, forma consueta, iterum baptizavit.—Quid de baptismo ab Anatolio collato, necnon de modo agendi coadjutoris judicandum.

Quaestio liturgica

De benedictionis natura et divisione—De ministro, materia, forma et ritu in benedictionibus.

Cajus, Capellani munus, in Orphanotrophio exercens, diebus dominicis aquam super altaris mensam paratam et superpelliceo et stola, pro ratione temporis, indutus benedicit sub hac formula «*benedicat te, Pater et Filius et Spiritus Sanctus.*»

¿Quid de Caji agendi ratione?

Dr. Pedro Nava Bustillo

Presidente.

Dr. Olegario Diaz Caneja

Secretario.

Junta Diocesana de Reparación de Templos
DEL OBISPADO DE LEÓN

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Enero último se ha señalado el día 13 de Marzo próximo á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria de la primera sección del templo parroquial de Boñar bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de quince mil pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta la cantidad de setecientas pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León 15 de Febrero de 1906.—El Presidente, † JUAN MANUEL, Obispo de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Enero se ha señalado el día 14 de Marzo próximo á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria de la primera sección del templo parroquial de Trobajo del Cerecedo bajo el tipo de presupuesto de contrata, importante la cantidad de ocho mil pesetas

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta la cantidad de cuatrocientas pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León 15 de Febrero de 1906.—El Presidente, † JUAN MANUEL, Obispo de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Enero último se ha señalado el día 15 de Marzo próximo á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria de la primera sección del templo parroquial de Pozuelos del Rey bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de ocho mil pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta la cantidad de cuatrocientas pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León 15 de Febrero de 1906 —El Presidente, † JUAN MANUEL, Obispo de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Enero último se ha señalado el día 16 de Marzo próximo á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria de la primera sección del templo parroquial de Castellanos bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de cuatro mil pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para poder tomar parte en esta subasta la cantidad de doscientas pesetas

en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León 15 de Febrero de 1906.—El Presidente, † JUAN MANUEL, Obispo de León.

Modelo de proposición que se cita en los anteriores edictos

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha de.... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

NOTICIAS

El día 4 del actual en la Iglesia del Asilo de Ancianos desamparados de esta ciudad, hicieron la profesión solemne las hermanitas Sor Josefa de la Inmaculada y Sor Petra del Niño Jesús.

La función religiosa celebrada con este motivo resultó en extremo solemne. Celebró la Misa el M. I. Sr. Arcediano de la Catedral, asistiendo los Sres. Canónigos Sanmartín y Valcuende, y el Sr. Penitenciario predicó un elocuente sermón.

El Ilmo. Sr. Obispo, que recibió los votos á las nuevas profesas, las dirigió una sentida exhortación sobre el tema «Paupares semper habetis vobiscum», conmoviendo con su palabra, impregnada del fervor que le caracteriza, á cuantos tuvieron la dicha de escucharle.

Reciban las nuevas religiosas y la Congregación á que pertenecen nuestra más cordial enhorabuena.

La Hermandad «Tesoro de sufragios en favor de las almas del Purgatorio» establecida en esta ciudad, aplicó el jueves 8 del corriente una Misa en la S. I. C. por el alma del Excmo. Cardenal Spinola, que fué su más decidido protector y quien primero aprobó dicha Hermandad.

En la Misa comulgaron muchos hermanos, á quienes Nuestro Ilmo. Prelado, que la celebró, impuso la insignia de la Asociación, dándoles rendidas gracias por el acto caritativo que acababan de realizar y animándoles á perseverar en la consoladora y utilísima devoción en favor de los difuntos.

NOMBRAMIENTOS

Su Sría. Ilma. se ha servido nombrar Ecónomo de Bercianos del Camino, curato para el que está presentado por el Excmo. Sr. Conde de Superunda, á D. Lucinio Urdiales que lo era de Chozas de Arriba, y para esta vacante D. Emilio de Lario.

NECROLOGIA

El dia cuatro del corriente falleció D. Telesforo Castañeda, Párroco de Cerecinos de los Barrios y el dia ocho D. Honorato Mata, Párroco de Luengos.

**Recomendamos al clero divul-
gue y
recomiende, á su vez, las exce-
lentes novelas de la BIBLIOTE-
CA "PATRIA,"—Precio: Una pe-
seta, en las principales libre-
rías.**